

AL DESPACHO: Informo que el presente proceso, tenía programada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, para el día de ayer veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las tres y treinta de la tarde (03:30 P.M.), no obstante, que la diligencia no pudo ser instalada toda vez que la audiencia inmediatamente anterior (*art. 80 CPTSS*), programada dentro del proceso que cursa bajo el radicado 2021-183, se prolongó hasta las 4:41 P.M. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede; se hace necesario reprogramar la diligencia a desarrollar dentro del proceso de la referencia, en este sentido, se dispone fijar el día **VIERNES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 011** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **30 de enero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria